

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00527 00

Por cuanto se encuentran reunidos los requisitos del artículo 69 de la Ley 446 de 1998, en concordancia con el artículo 5º del Decreto 1818 de 1998, el juzgado dispone:

COMISIONAR para la práctica de la diligencia de entrega del inmueble ubicado en la calle 14 B No. 79B-18, piso primero y segundo, Barrio Visión Colombia, de esta Ciudad, que solicita **BETTY DEL SOCORRO FLÓREZ SOTO**, respecto de **JOSÉ EPIMENIO MORALES DUARTE**, con amplias facultades al señor Inspector Distrital de la zona respectiva, de conformidad con el num. 7º del art. 206 de la Ley 1801 de 2016, a quien se le libraré despacho comisorio con los insertos de ley.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 88 de fecha 25 de junio de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS

Firmado Por:

DEISY ELIZABETH ZAMORA HURTADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 035 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fcc4af59ff2987cc0bea4cdaa4e763d8b74d457ded3c2231e033712ea85688fb**

Documento generado en 24/06/2021 04:13:55 PM